

Normativa aplicada: Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Cuantía posible sanción: Hasta 50.000 ptas. (cincuenta mil pesetas).

Competencia sancionadora: Artículo 29.1 d) de la mencionada Ley Orgánica.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Expediente número: 1.415/99.

Afectado: D. Pedro Palacios Morán (D.N.I. 40.273.483).

Domicilio: Pilar, 4-4.º D, Gijón.

Fecha de la denuncia: 25 de agosto de 1999.

Infracción: Artículo 26.i) de la Ley Orgánica.

Normativa aplicada: Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Cuantía posible sanción: Hasta 50.000 pesetas (cincuenta mil pesetas).

Competencia sancionadora: Artículo 29.1 d) de la mencionada Ley Orgánica.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Expediente número: 1.431/99.

Afectado: D. Miguel Angel Abad Guillén (D.N.I. 53.046.897).

Domicilio: Prioritario, 89, Leganés (Madrid).

Fecha de la denuncia: 12 de agosto de 1999.

Infracción: Artículo 26.i) de la Ley Orgánica.

Normativa aplicada: Ley Orgánica 1/1992, de 21 de

febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Cuantía posible sanción: Hasta 50.000 ptas. (cincuenta mil pesetas).

Competencia sancionadora: Artículo 29.1 d) de la mencionada Ley Orgánica.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Expediente número: 1.659/99.

Afectado: D. Juan Fernández Rodríguez (D.N.I. 94.043.705).

Domicilio: Muñoz Degraín, 21, 4.º izqda. Oviedo.

Fecha de la denuncia: 5 de septiembre de 1999.

Infracción: Artículo 26.i) de la Ley Orgánica.

Normativa aplicada: Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Cuantía posible sanción: Hasta 50.000 ptas. (cincuenta mil pesetas).

Competencia sancionadora: Artículo 29.1 d) de la mencionada Ley Orgánica.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles, en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro, para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo de incoación del expediente y constancia de tal conocimiento.

Oviedo, 12 de noviembre de 1999.—El Delegado del Gobierno.—P.D.: El Vicesecretario General.—18.877.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ASTURIAS

Resultado de las Elecciones a la Junta General del Principado de Asturias

Provincia 33 Asturias
Distrito Centro

Electores	:	772.379			
Votos totales	:	487.738	—	63,15%	
Abstención	:	284.641	—	36,85%	
Votos en blanco	:	8.047	—	1,65%	Votos válidos : 485.283
Votos nulos	:	2.455	—	0,50%	Votos a candidaturas : 477.236

Siglas	Denominación	Eleg.	Votos	%
PSOE	Partido Socialista Obrero Español	17	224.710	46,30
PP	Partido Popular	11	153.940	31,72
IU	Izquierda Unida de Asturias	3	49.659	10,23
URAS	Unión Renovadora Asturiana	2	28.476	5,87
PAS	Partíu Asturianista		13.045	2,69
VERDES	Los Verdes de Asturias		2.866	0,59
AA	Andecha Astur		1.755	0,36
BIA	Bloque de la Izquierda Asturiana		1.170	0,24
UC-CDS	Unión Centrista-Centro Democrático y Social		737	0,15
CONCEYU	Concejo Astur		496	0,10
	La Falange		382	0,08

Provincia 33 Asturias

Distrito Oriente

Electores	:	76.282			
Votos totales	:	50.674	—	66,43%	
Abstención	:	25.608	—	33,57%	
Votos en blanco	:	638	—	1,26%	Votos válidos : 50.240
Votos nulos	:	434	—	0,86%	Votos a candidaturas : 49.602

Siglas	Denominación	Eleg.	Votos	%
PSOE	Partido Socialista Obrero Español	3	22.227	44,24
PP	Partido Popular	2	18.564	36,95
URAS	Unión Reovadora Asturiana		4.752	9,46
IU	Izquierda Unida de Asturias		1.937	3,86
PAS	Partíu Asturianista		1.641	3,27
AA	Andecha Astur		240	0,48
VERDES	Los Verdes de Asturias		141	0,28
BIA	Bloque de la Izquierda Asturiana		77	0,15
PH	Partido Humanista		23	0,05

Provincia 33 Asturias

Distrito Occidente

Electores	:	130.957			
Votos totales	:	84.830	—	64,78%	
Abstención	:	46.127	—	35,22%	
Votos en blanco	:	1.035	—	1,22%	Votos válidos : 83.963
Votos nulos	:	867	—	1,02%	Votos a candidaturas : 82.928

Siglas	Denominación	Eleg.	Votos	%
PSOE	Partido Socialista Obrero Español	4	38.035	45,30
PP	Partido Popular	2	27.660	32,94
URAS	Unión Renovadora Asturiana	1	11.033	13,14
IU	Izquierda Unida de Asturias		4.151	4,94
PAS	Partíu Asturianista		1.312	1,56
VERDES	Los Verdes de Asturias		336	0,40
AA	Andecha Astur		211	0,25
BIA	Bloque de la Izquierda Asturiana		119	0,14
	La Falange		71	0,08

Oviedo, 12 de noviembre de 1999.—El Presidente.—18.858.